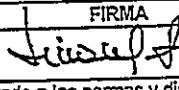
	<b>ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>CERTIFICACION DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION</b>		
	Código: DEP-FO-025	Fecha: 06/12/2023	Versión: 001

**CERTIFICA:**

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA 2024-2027																															
Nombre del Proyecto	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA FORTALECER LA CALIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.																														
Número BPPID	20250680810084																														
Línea Estratégica Distrital	3. INCLUSIÓN, EQUIDAD E IGUALDAD																														
Sector de inversión territorial	22. EDUCACIÓN.																														
Programa Distrital	2201. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA																														
Indicador de producto plan de desarrollo	220103400. ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DEL BILINGÜISMO. 220100602 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE CALIDAD EDUCATIVA																														
Número BPIN	202500000032050																														
Programa Nacional	2201. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA																														
Producto Nacional	2201034. SERVICIOS EDUCATIVOS DE PROMOCION DEL BILINGÜISMO. 2201006. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA																														
Indicador Nacional	220103400. ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DEL BILINGÜISMO. 220100602 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES CON ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE CALIDAD EDUCATIVA																														
Valor Total del Proyecto	\$ 2.400.000.000																														
Valor Total de la Vigencia	\$ 1.200.000.000																														
<b>DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS</b>																															
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Vigencia Actual 2026</th> <th colspan="2">Vigencia Futura (Ordinaria) 2026</th> <th colspan="2">Vigencia Futura (excepcional) 2026</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Obra:</td> <td></td> <td>Obra:</td> <td></td> <td>Obra:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Interventoría:</td> <td></td> <td>Interventoría:</td> <td></td> <td>Interventoría:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros:</td> <td>\$ 1.200.000.000</td> <td>Otros:</td> <td></td> <td>Otros:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>\$ 1.200.000.000</td> <td>Total:</td> <td></td> <td>Total:</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Vigencia Actual 2026		Vigencia Futura (Ordinaria) 2026		Vigencia Futura (excepcional) 2026		Obra:		Obra:		Obra:		Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:		Otros:	\$ 1.200.000.000	Otros:		Otros:		Total:	\$ 1.200.000.000	Total:		Total:	
Vigencia Actual 2026		Vigencia Futura (Ordinaria) 2026		Vigencia Futura (excepcional) 2026																											
Obra:		Obra:		Obra:																											
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:																											
Otros:	\$ 1.200.000.000	Otros:		Otros:																											
Total:	\$ 1.200.000.000	Total:		Total:																											
Solicitud realizada por:		Nombre: LEONARDO SUAREZ SUAREZ																													
		Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL																													
Nota: PRIMERA ACTUALIZACIÓN 2026.																															

Se expide en Barrancabermeja a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026)

  
**LAURA VANESSA RANGEL ACOSTA**  
 Directora de Planeación Institucional  
 Secretaría Distrital de Planeación

NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Lina Marcela Castro Severiche		12.01.2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.